

CONV. MOD AL CONTRATO No. CENTROGEO-AD-F-09-001/2018

**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO CENTROGEO-AD-F-09-001/2018, DE FECHA 01 DE ENERO DE 2018, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GEOGRAFÍA Y GEOMÁTICA "ING. JORGE L. TAENERO", A.C., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ, "CENTRO GEO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. JOSÉ ANTONIO CRESPO GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL INGENIERO JORGE MANUEL RODAS RUIZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

**DEFINICIONES:**

PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE ENTENDERÁ POR:

1. **"CENTRO GEO" AL:** CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GEOGRAFÍA Y GEOMÁTICA "ING. JORGE L. TAMAYO", A.C.

**DECLARACIONES**

**I. DECLARAN LAS PARTES POR CONDUCTO DE SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES:**

- I.1 QUE EN SU INCISO A) DECLARA QUE ES UNA ASOCIACIÓN CIVIL CONSTITUIDA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO LIC. ALFONSO ROMÁN NOTARIO PÚBLICO NO. 134 DEL DISTRITO FEDERAL, COMO SE ACREDITA CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 53,441, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 1980, ASIMISMO, ES UNA ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CONFIRME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 3º FRACCIÓN II Y 46 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.
- i.2. QUE EN SU INCISO B) QUE TIENE POR OBJETO ENTRE OTROS REALIZAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN BÁSICA Y APLICADA EN LAS ÁREAS DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS Y GEOMÁTICAS Y DISCIPLINAS AFINES A LAS CIENCIAS EXACTAS, NATURALES Y SOCIALES ORIENTADAS HACIA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS NACIONALES Y REGIONALES DEL PAÍS Y EL AVANCE DE LA CIENCIA.
- I.3. QUE CON FECHA PRIMERO DE ENERO DE 2018, "CENTRO GEO" Y "EL PRESTADOR", CELEBRARON EL CONTRATO No. **CENTROGEO-AD-F-09-001/2018**, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 40 MBPS COMO DESCRIBE EL ANEXO I DENOMINADO "PROPUESTA TÉCNICA" POR DICHO CONTRATO SE AGREGAN AL PRESENTE CONVENIO, FORMANDO PARTE DEL MISMO PARA TODOS LOS EFECTOS A LEGALES A QUE HAYA LUGAR.
- I.4. QUE EN LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO No. **CENTROGEO-AD-F-09-001/2018**, SE ESTABLECIÓ QUE EL COSTO DE LOS SERVICIOS ASCENDERÍAN A LA CANTIDAD DE **\$101,086.32 (CIENTO UN MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 32/100 M.N.)**, MÁS EL I.V.A. CORRESPONDIENTE.

CONV. MOD AL CONTRATO No. CENTROGEO-AD-F-09-001/2018

- I.5. QUE EN LA CLAÚSULA DÉCIMA DEL CONTRATO NO. **CENTROGEO-AD-F-09-001/2018**, SE, ESTABLECIÓ QUE **"EL PRESTADOR"** SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, A PARTIR DEL **01 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2018**.
- I.6. QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD QUE OSTENTAN, MANIFESTANDO SU VOLUNTAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL MISMO.
- I.7.- QUE **"CENTRO GEO"** CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUBRIR LOS GASTOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO EN LAS DECLARACIONES ANTERIORES, LA PARTES SE OBLIGAN EN TÉRMINOS DE LAS SIGUIENTES:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- "CENTRO GEO" Y "EL PRESTADOR"**, CONVIENEN EN LAS DEINIFICIONES Y LA DECLARACIONES ANTES REFERIDAS QUEDAN EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

#### **DEFINICIONES:**

PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE ENTENDERÁ POR:

1. **"CENTRO GEO" AL:** CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIAS EN INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A.C.

#### **DECLARACIONES:**

A) QUE CONFORME A LA AL TESTIMONIO DE PROTOCLIZACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINADIA NÚMERO 147, 456 DEL DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, ANTE LA FE DEL NOTARIO EL LIC. IGNACIO SOTO BORJA Y ANDA, EN ELLA SE REALIZA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD A CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, SEGUIDA DE LAS PALABRAS ASOCIACIÓN CIVIL, ABREVIATURA A.C. Y LA REFORMA DE SUS ESTATUTOS SOCIALES, L ES UNA ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CONFIRME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 3º FRACCIÓN II Y 46 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

B) QUE TIENE POR OBJETO ENTRE OTROS REALIZAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN GEOESPACIAL.

**"EL PRESTADOR" SE OBLIGA A PRESTAR A "CENTRO GEO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTERNET DEDICADO DE 10 MBPS SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1, DENOMINADO "PROPUESTA TÉCNICA",**

CONV. MOD AL CONTRATO No. CENTROGEO-AD-F-09-001/2018

*MISMO QUE FIRMADO POR LAS PARTES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONVENIO.*

**CLÁUSULA CUARTA.- MONTO DEL CONTRATO:**

*EL COSTO DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁN DE: \$101,086.32 (CIENTO UN MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 32/100 M.N.) MÁS EL 16% DEL I.V.A. CORRESPONDIENTE.*

**CLÁUSULA CUARTA.- DURACIÓN DEL CONTRATO:**

*LA DURACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL DÍA 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2018, DE ACUERDO AL CALENDARIO DE LABORES DE "CENTRO GEO", PUDIENDO DARLO POR TERMINADO CUALQUIERA DE LAS PARTES, PREVIA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO A LA OTRA PARTE CON TREINTA DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA EN QUE SE DÉ POR TERMINADO.*

**SEGUNDA.- "CENTRO GEO" Y "EL PRESTADOR",** CONVIENEN QUE CON EXCEPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CENTROGEO-AD-09-014/2015, SUSCRITO ENTRE LAS PARTES EL DÍA 01 DE ENERO DE 2018, QUEDA EN LOS MISMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

**TERCERA.-** EN CASO DE CONTROVERSIAS QUE LLEGAREN A SUSCITARSE POR LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE RENUNCIAN A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES, FUTUROS O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

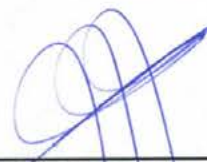
ENTERADAS LAS PARTES DEL ALCANCE, CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO Y POR NO CONTENER DOLO, ERROR, MALA FE NI CLÁUSULA CONTRARIA A DERECHO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN DOS TANTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, AL DIECIOCHO DÍA DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DECIOCHO.

**POR "CENTRO GEO"**



**LIC. JOSÉ ANTONIO CRESPO GARCÍA.**  
**APODERADO.**

**POR "EL PRESTADOR"**



**ING. JORGE MANUEL RODAS RUIZ**